	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

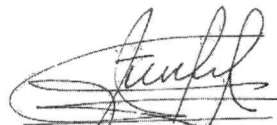
FECHA DE LA SOLICITUD	Septiembre de 2025
------------------------------	--------------------

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: Sección de Pagaduría del Senado de la República
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: Jefe Sección de Pagaduría del Senado de la República

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	: En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5a de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que: 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas.
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	: La División Financiera y Presupuesto del Senado de la República en coordinación con las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Pagaduría, desarrolla y ejecuta los planes, programas y proyectos que en materia financiera requiere la Corporación, manteniendo permanentemente informado de ello a la Dirección General Administrativa. Esta división tiene como soporte para la ejecución y control de las operaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación. Es así, como la Sección de Pagaduría, cumple con la cancelación de todas las obligaciones y compromisos que demanda el cabal funcionamiento de la Entidad, por lo que la Dirección General del Tesoro Nacional traslada los recursos necesarios para que sean ejecutados por la Sección de Pagaduría, según el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- cuyas modificaciones son solicitadas por ésta Sección al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, produce información importante para determinar la situación financiera de la Entidad como son el Informe Mensual de Ingresos y Retenciones y el Boletín Mensual de Caja. En esta sección se elaboran los certificados de ingresos y retenciones. Produce información importante para determinar la situación financiera de la Entidad como son el Informe Mensual de Ingresos y Retenciones y el Boletín Mensual de Caja. En esta sección se elaboran los certificados de ingresos y retenciones.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	: 1 Jefe de División, 1 Asistente Administrativo, 2 Auxiliares administrativos, 2 Mecanógrafos, 1 Mensajero.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR	
1. Brindar apoyo en la foliación de las carpetas clasificadas de las series de la Tabla de Retención Documental de la sección de Pagaduría. 2. Apoyar a la sección de Pagaduría marcando como pagado los soportes de pago cargados en la plataforma SECOP II de los contratos. 3. Apoyar en la unificación de los documentos digitales de las órdenes de pago, obligaciones y anexos para el envío de la información de soporte de pago a los supervisores que tienen a cargo contratistas. 4. Brindar apoyo en el registro de inventarios de las carpetas debidamente foliadas para la respectiva organización en cajas de archivos de la sección de Pagaduría. 5. Brindar apoyo en la verificación de las carpetas debidamente terminadas y en cajas para la diligencia del Formato Único de Inventario Documental.	

4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	: Bachiller
EXPERIENCIA	: Experiencia laboral de más de tres (3) años



GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS
 Jefe Sección de Pagaduría
 Senado de la República